

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS	Código formato: PGAF-08 Versión: 14.0
		Código documento: PGAF-08-16 Versión: 1.0

ANEXO SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS

TIPO DE MODIFICACIÓN: ADICIÓN ☒ PRÓRROGA ☒ SUSPENSIÓN ☐ ACLARACION ☐
TERMINACION ANTICIPADA ☐ CESION DEL CONTRATO ☐ OTRO: _____
¿CUÁL? _____

CONTRATO No. 2026170

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación de la CONTRALORIA DE BOGOTA D.C, solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

No. Contrato	<u>2026170</u>
Contratista	JONATHAN CRISTIAN ZARATE C.C. 1014185686
Objeto del Contractual	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar la gestión contractual que adelante la Subdirección de Contratación de la Contraloría de Bogotá D.C
Plazo	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de seis (6) meses, contados a partir de la comunicación de supervisor, previa expedición del registro presupuestal, la constancia de afiliación a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales y la aprobación de la garantía si a ello hubiere lugar.
Inicio	27/01/2026
Terminación	26/07/2026
Valor del Contrato	\$42.000.000,00
Valor mensual de honorarios	\$7.000.000,00
Supervisor	SERGIO JOSÉ SARMIENTO CHARRY
Dependencia solicitante	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Modificaciones anteriores	N/A

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

La Contraloría de Bogotá D.C., en cumplimiento de su misión constitucional y legal de ejercer el control fiscal sobre la gestión de la administración distrital y de los particulares o entidades que administren recursos públicos del Distrito Capital, requiere fortalecer permanentemente su capacidad operativa, técnica y jurídica, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de contratación estatal que soportan el funcionamiento de la Entidad.

Lo anterior debido a que, la Subdirección de Contratación tiene a su cargo la planeación, coordinación, estructuración, ejecución y seguimiento de los procesos de contratación que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con el régimen jurídico aplicable y los principios que orientan la función administrativa y la contratación estatal. Para ello, debe atender las necesidades de contratación formuladas por las diferentes dependencias de la Entidad, lo que implica la elaboración, revisión y/o acompañamiento jurídico de estudios y documentos previos, invitaciones públicas, minutas contractuales, actos administrativos, respuestas a observaciones, adendas, informes de evaluación, modificaciones contractuales y demás actuaciones propias de las distintas modalidades de selección previstas en la normativa vigente.

En este contexto, la Subdirección de Contratación, como dependencia responsable de gestionar la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, atiende un volumen significativo de actuaciones que demandan conocimiento especializado y acompañamiento jurídico en materia de contratación pública, que contribuyan a garantizar la correcta

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS	Código formato: PGAF-08 Versión: 14.0
		Código documento: PGAF-08-16 Versión: 1.0

estructuración de los procesos, la aplicación uniforme del marco normativo vigente y la mitigación de riesgos jurídicos que puedan afectar la legalidad de las actuaciones administrativas o generar eventuales controversias contractuales.

Para apoyar la gestión contractual, el profesional contratado ha venido desempeñando funciones en la Subdirección de Contratación, entre las cuales se destacan: el análisis de viabilidad jurídica de procesos precontractuales; la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas presentadas en los distintos procesos de selección en su componente jurídico para la proyección de documentos contractuales ajustados a la normatividad vigente; la emisión de respuestas a derechos de petición, solicitudes, conceptos jurídicos y documentos de carácter jurídico en materia contractual. Estas actividades son esenciales para garantizar que los procesos contractuales se desarrollen con sujeción a los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad establecidos en la ley.

En consecuencia, para el segundo semestre de la vigencia 2026 resulta necesario contar con el apoyo de profesionales del derecho que brinden apoyo a la Subdirección de Contratación en el desarrollo de las actividades propias de la gestión contractual. Esta contratación con el fin de fortalecer la capacidad operativa y jurídica de la dependencia, atender de manera eficiente y oportuna los procesos contractuales contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones, así como los requerimientos adicionales que se presenten durante la vigencia, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable, la adecuada gestión de los riesgos jurídicos y el desarrollo de los procesos de adquisición bajo los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de la misión institucional de la Contraloría de Bogotá D.C.

En este sentido, la contratación de un abogado mediante contrato de prestación de servicios profesionales se encuentra justificada, en tanto responde a una necesidad real de la Entidad, derivada del incremento y la complejidad de las actividades propias de la gestión contractual, las cuales demandan conocimientos jurídicos especializados que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad institucional y al adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección de Contratación.

Así, una vez analizadas las condiciones, técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas de la presente solicitud, respecto de su impacto para la ejecución del contrato No. 2026170, la supervisión viabiliza y otorga concepto favorable para la celebración de la **ADICIÓN X PRÓRROGA X SUSPENSIÓN** ☐ **ACLARACION** ☐

3. SOLICITUD

Por todo lo anterior, se solicita ADICIONAR el valor del contrato **2026170**, en la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.0000.000).

Por todo lo anterior, se solicita PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato **2026170**, quedando vigente hasta el 26 de Octubre de 2026.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 91.11% y financiera del 86.11%.

El estado financiero a la fecha es el siguiente:

Concepto	Valor
A. Valor Inicial del Contrato	\$42.000.000,00
B. Valor adicionado anteriormente	\$0
C. Valor total del contrato	\$42.000.000,00
D. Valor pagado al contratista (del 27/01/2026 al 30/06/2026)	\$36.166.667,00
E. Valor pendiente por ejecutar	\$5.833.333,00

	SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS	Código formato: PGAF-08 Versión: 14.0
		Código documento: PGAF-08-16 Versión: 1.0

5. CUMPLIMIENTO DEL PÁRAGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

6. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado.
- Certificado de antecedentes de Personería, Procuraduría, Contraloría, Medidas Correctivas y Redam.
- Estado de Cuenta

Atentamente,



SERGIO JOSÉ SARMIENTO CHARRY
Supervisor del Contrato

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

08-07-2026

11:51

ENTIDAD: 235 - CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2026

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 144 NRO DISPONIBILIDAD: 498 VALOR REGISTRO: 42,000,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	96	09-02-2026	09-02-2026	JONATHAN CRISTIAN ZARATE	2026170	VIGENTE	1,166,667.00	
ORDENES DE PAGO	322	07-03-2026	07-03-2026	JONATHAN CRISTIAN ZARATE	2026170	VIGENTE	7,000,000.00	
ORDENES DE PAGO	2357	07-07-2026	07-07-2026	JONATHAN CRISTIAN ZARATE	2026170	VIGENTE	7,000,000.00	
ORDENES DE PAGO	1236	05-05-2026	05-05-2026	JONATHAN CRISTIAN ZARATE	2026170	VIGENTE	7,000,000.00	
ORDENES DE PAGO	1693	01-06-2026	01-06-2026	JONATHAN CRISTIAN ZARATE	2026170	VIGENTE	7,000,000.00	
ORDENES DE PAGO	672	01-04-2026	01-04-2026	JONATHAN CRISTIAN ZARATE	2026170	VIGENTE	7,000,000.00	
					Gran Total:	*****	36,166,667.00	5,833,333.00

PAGADO 19/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JONATHAN CRISTIAN ZARATE		
Documento	CC1014185686	Dirección	CL 130A #87 A - 51
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8039966
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	LME	UMA	VAC	VAP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1014185686	JONATHAN CRISTIAN ZARATE	59	00																		0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 5.585.855	\$ 893.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 5.585.855	\$ 698.300	0,522	\$ 5.585.855	\$ 29.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.621.300	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 5.585.855	\$ 5.585.855	\$ 5.585.855	\$ 0	\$ 893.800	\$ 698.300	\$ 29.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.621.300	\$ 0	\$ 1.621.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!



Verificación de datos financieros para adición de contratos



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Mostrando datos para el Contrato N°: 2026170



Ejecución Financiera

Porcentaje de Ejecución Financiera

86.11 %

Calculado sobre un Valor Final del Contrato de 42.000.000,00 y un valor pagado (PREDIS) de 36.166.667,00.



Ejecución Técnica

Porcentaje de Ejecución Técnica

91.11 %

Calculado sobre 180 días totales (del 2026-01-27 al 2026-07-26). Días transcurridos a la fecha de radicación (2026-07-10): 164 días.



Estado Financiero (2026170)

Concepto	Valor
A. Valor Inicial Contrato	42.000.000,00
B. Valor pagado (Suma PREDIS)	36.166.667,00
C. Valor pendiente (Suma PREDIS)	5.833.333,00
D. Valor a adicionar (CDP)	21.000.000,00



Información de Adiciones

Concepto	Valor
valor inicial pactado	42.000.000,00
numero total adiciones	0
valor total adiciones	0,00
max. valor adicion (50% restante)	21.000.000,00
valor final del contrato	42.000.000,00



Verificación de Costo vs. Valor Contrato

Costo Total Calculado (Pago Diario * Días Totales)

\$ 42.000.000,00

Cálculo: (\$ 7.000.000,00 / 30 días) * 180 días

El 'Valor Final del Contrato' coincide exactamente con el costo total calculado.



Descargar Reporte en PDF

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

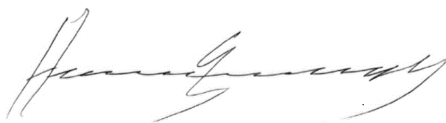
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de julio de 2026, a las 11:52:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014185686
Código de Verificación	1014185686260708115209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:53 AM horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014185686**

Apellidos y Nombres: **ZARATE JONATHAN CRISTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JONATHAN CRISTIAN ZARATE**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1014185686** de BOGOTÁ D.C.

(MIL CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299128178



PIB
11:51:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN CRISTIAN ZARATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014185686:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014185686 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/07/2026 11:56 AM



Código Verificación: **CJF194LENU**

Válida hasta: **06/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2026 11:52:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014185686** y Nombre: **JONATHAN CRISTIAN ZARATE** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143527570** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**



Campo código de verificación

Código de verificación

CJF194LENU

Pregunta

¿ Cuánto es 4

0



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1014185686
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 08 julio 2026, 11:56 am

VER PDF

ACEPTAR



In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

teléfónicas: (601) 390

oción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico: